



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001063-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por las Procuradoras D.ª María Mercedes Martín Juárez y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a puesta en marcha por parte de la Junta de Castilla y León del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional de Gredos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001063, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por las Procuradoras D.ª María Mercedes Martín Juárez y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a puesta en marcha por parte de la Junta de Castilla y León del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional de Gredos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801063 formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la puesta en marcha del PRUG del Parque Regional Sierra de Gredos.

Finalizado el periodo de sesiones, de conformidad con lo establecido por el artículo 159.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se da respuesta por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801063.

Como fase inicial de la elaboración de los instrumentos de gestión específicos de los Parques Naturales y Regionales de Castilla y León, se ha desarrollado un modelo de documento PRUG que se adapta a los requerimientos técnicos, a la realidad actual en la red de Espacios Naturales Protegidos y resuelve la integración de la Red Natura 2000, encontrándose en elaboración los correspondientes a los Espacios Naturales de Hoces del Río Riaza, Picos de Europa en Castilla y León, Lagunas Glaciares de Neila y Sierra de Guadarrama, lo que no es óbice para la realización de las oportunas actuaciones de



gestión respecto del Parque Regional Sierra de Gredos tal y como ponen de manifiesto las memorias de gestión presentadas anualmente en las Juntas Rectoras del Parque.

Valladolid, 27 de agosto de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.